

MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Coordinación General Administrativa Financiera
Dirección de Administración de Recursos Humanos

PROYECTO: K004 MTOP - Programa de reforma Institucional de la Gestión Pública (Afiliación PGI)

Líder del Proyecto:	Pinos Erazo, Henrri Bladimir (hpinos@mtop.gob.ec)		
Patrocinador Ejecutivo:	Cirani Davila, Jean Paolo	Programas Relacionados:	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA
Titular:	Salazar Granizo, Monica Carolina	Prioridad:	0
Tipo de Proyecto:	Organización / Cultura	Retorno Económico:	0.00
CUP:	304000000.1780.7402	TIR:	0.00 %
Objetivos Operativos:	1	VAN:	0.00
Viabilidad Técnica:	Media	Estimado Al Fin Del Proyecto:	24,529,641.03
Localidad de Gestión:	Zona 9 - DMQ > Pichincha > Quito		
Tipo de Ppto. Externo:		Fecha de Inicio - Fecha de Fin:	01/01/2012 - 31/12/2019
Fecha de última actualización:	03/12/2019	Fecha de Fin Base:	-
Modificado por:	Salazar Granizo, Monica Carolina	Fecha del siguiente Hito:	31/12/2019

DATOS GENERALES

Descripción

Pago indemnizaciones de acuerdo a disposición emitida en los juicios orales de trabajo. La Unidad responsable es el Ministerio del Trabajo.
 La asignación de recursos fue para cumplir con lo que determina la cláusula trigésima jubilación patronal y del IESS del décimo séptimo contrato colectivo de trabajo vigente entre el MTOP y los extrabajadores con un número de 166 y para cumplir con el pago de las indemnizaciones a (4) cuatro ex servidores que se acogieron a la jubilación obligatoria artículo 81 y 129 de la LOSEP Acuerdo Ministerial MDT-2016-0100.
 Debemos manifestar que el valor de USD 56.197.50 que corresponde para el pago de la jubilación obligatoria de dos ex servidores de la SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE BALAO se encuentran pendientes de cancelación.

Beneficios Cualitativos

Pago indemnizaciones, Los ex trabajadores y ex servidores del MTOP han manifestado que con esos recursos solventaran el pago de deudas, y facilitarán el emprendimiento de micro empresas que les genere ingresos para mejorar su calidad de vida, así como la adquisición de bienes e inmuebles.

(166) ex trabajadores y cuatro (4) ex servidores que fueron cancelados sus indemnizaciones por retiro por jubilación y jubilaciones obligatorias (70) años, según CUR de pagos Nros. 1138 y 1200 de fechas 08 y 13 de marzo de 2017 respectivamente.

Tipo de Beneficiario

Personal - Extrabajadores y Servidores MTOP. (166) ex trabajadores y cuatro (4) ex servidores que fueron cancelados sus indemnizaciones por retiro por jubilación y jubilaciones obligatorias (70) años, según CUR de pagos Nros. 1138 y 1200 de fechas 08 y 13 de marzo de 2017 respectivamente.

Restricciones

TIEMPO: 3 AÑOS
 COSTO: \$ 11.263.176,11

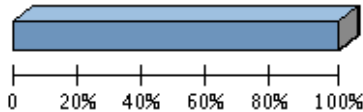
El MTOP remitió al Ministerio del Trabajo la matriz con 168 ex trabajadores y setenta (70) ex servidores, de los cuales se emitió informe favorable para el pago de indemnizaciones de 166 ex trabajadores y cuatro ex servidores quedando pendiente los pagos de los señores ex trabajadores Loor Zambrano Ramón Augusto quien se encuentra fallecido, la Institución presentó en su oportunidad los documentos de soporte sin embargo el Ministerio del Trabajo para cumplir con este compromiso ha solicitado que el departamento jurídico emita su criterio que habilite este pago.

El ex trabajador Arévalo Lema Segundo Juan María quedo pendiente el pago de su indemnización por haber presentado una demanda laboral que está vigente

Fase Actual: Anteproyecto Definición Planeación Ejecución Cierre Completado **Congelado** Cancelado

AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

% TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO



Transcurrido: 99.01 %

Fecha de Inicio: 01/01/2012

Fecha de Fin: 31/12/2019

AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS. REAL



Porcentaje de Avance												
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2019	Avance programado acumulado											
	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	100 %
	Avance real acumulado											
2019	Estado											

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
NOVIEMBRE 2019: Pago Jubilaciones régimen de la LOSEP y Código de Trabajo con oficio Nro. MDT-SFSP-2019-1834 de 18/10/2019 el Ministerio de Trabajo emite el AVAL de pago para el proceso de compensación económica por jubilaciones de (10) expedientes incluidos dos expedientes de la Autoridad Portuaria de Manta y la Autoridad Portuaria de Esmeraldas al ser autónomas ellos hicieron el pago de las jubilaciones respectivas. La Direccion Financiera realizó la verificación en el Plan Anual de Inversión para el año 2019 legalmente aprobado y en el marco del Programa de la Reforma Institucional de la Gestión Pública. Con Memorando Nro. MTOP-DF-2019-1003-ME de 28 de octubre de 2019 la Dirección Financiera MTOP emitió la certificación presupuestaria por el monto de \$ 461.669,75 con partida presupuestaria No. 2019 520 9999 0000 01 00 001 001 710706 1700 202 2001 001 "PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PÚBLICA" Beneficio por Jubilación.	Salazar Granizo, Monica Carolina	03/12/2019 - 03:55 PM
FEBRERO A OCTUBRE 2019: El Proyecto se encontró en fase congelado, se remitió al Ministerio del Trabajo 82 expedientes aproximadamente de LOSEP y Código de Trabajo para revisión y validación por parte de esa Cartera de Estado.	Salazar Granizo, Monica Carolina	03/12/2019 - 03:49 PM
ENERO 2019: Con Memorando Nro. MTOP-CGAD-2019-17-ME, de 14 de enero de 2019, la titular de la Coordinación General Administrativa Financiera, notificó que el Dr. Henrri Bladimir Pinos Erazo, es el nuevo Líder de este proyecto. Actualización al 05/12/2018 PROCESO JUBILADOS LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO Mediante Oficio No. MTOP-CGAD-18-206-OF, de 12 de julio de 2018, esta Cartera de Estado, solicitó al Magister Julio Cesar Centeno Avellán, Subsecretario de Fortalecimiento del Servicio Público, del Ministerio del Trabajo, disponer a quien corresponda se realice el trámite correspondiente para la aprobación del pago de los ocho (8) ex trabajadores. Con Memorando No. MTOP-DF-2018-1103-ME, de 27 de noviembre de 2018, la direccion financiera emite la certificacion presupuestaria para el pago de las indemnizaciones de 8 ex trabajadores que salieron acogiendo a lo que determina la clausula trigésima jubilacion patronal y del IESS del Contrato Colectivo y Código de Trabajo.	Cuasapaz Hernández, Nelson Fernando	15/03/2019 - 03:45 PM

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
Con Memorando No. MTOP-DARH-2018-2662-ME, de 28 de noviembre de 2018, esta dirección remitió la nomina de indemnizaciones de ocho ex trabajadores del Código del Trabajo, quienes renunciaron para acogerse a la jubilación patronal y del IESS y quedar pendientes de pago. Con Oficio No. MTOP-CGAD-18-224-OF, 25 de julio de 2018, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, del Ministerio del Trabajo, los documentos habilitantes para el pago de indemnización a los familiares del Ex Trabajador Valarezo Feijoo José Honorio. Con Oficio No. MTOP-DARH-2018-062-OF, de 28 de julio de 2018, la Dirección de Administración de Recursos Humanos, emitió respuesta al documento No. 013693, de 09 de julio de 2018 remitido por La Asociación de Ex - Trabajadores de OO.PP. de el Oro con sede Machala. Mediante Oficio No. MDT-SFSP-2018-1385, de 31 de julio de 2018, el MDT emite respuesta sobre aval para certificación presupuestaria y observa que el MTOP no cuenta con la validación y registro del PEA y tampoco con la aprobación de PTH 2017 Y 2018. Con Oficio No. MDT-VSP-2018-0233-OF, de 26 de septiembre de 2018, el Ministerio del Trabajo emitió excepcionalidad en cuanto al personal de Código de Trabajo incluido en el estudio del PEA concluyendo que el mismo está equilibrado. Envío de la Planificación de Talento Humano 2018 para aprobación del MDT según Oficio No. MTOP-CGAD-18-341-OF, de 22 de noviembre de 2018. OTROS CASOS: Mediante Oficios No. MTOP-MTOP-17-472-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-241-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-357-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-439-OF. Existe un compromiso presidencial para poder viabilizar el pago de los servidores que se acogieron a la jubilación voluntaria del 2017 y 2018.		
actualizado al 05/11/2018 PROCESO JUBILADOS LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO Con Oficio Nro. MTOP-CGAD-18-109-OF de 20 de abril de 2018, se remitió la consulta sobre el Proceso de Jubilación Código del Trabajo de esta Cartera de Estado; Consulta: Si dentro de los expedientes remitidos del año 2017, hubieron personas que se desvincularon en el mes de mayo, ¿Por qué están considerando al personal que salió a fines de año?; ¿Qué tipo de análisis de priorización se realizó?. Igualmente si los 43 expedientes enviados cumplen con la normativa legal vigente y han sido analizados y aprobados por ustedes, ¿Por qué entonces se excluyen 8 trabajadores de este análisis? (Aún no se cuenta con su respectiva respuesta). Con oficio Nro. MTOP-CGAD-18-135-OF de 18 de mayo de 2018, se remite al Ministerio del Trabajo la Insistencia respecto a la consulta realizada según oficio MTOP-CGAD-18-109-OF el cual se detalla en el párrafo anterior. (Aún no se cuenta con su respectiva respuesta). Con Oficio Nro. MTOP-CGAD-18-194-OF, de 02 de julio de 2018, se envió insistencia aprobación para la desvinculación de Servidores bajo el régimen de la LOSEP del ministerio de Transporte y obras públicas en cumplimiento al Artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-094. Mediante Oficio No. MDT-DPAGTH-2018-0785, de 03 de julio de 2018, el MDT indicó que se debe aplicar lo mencionado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de 22 de mayo de 2018, con la finalidad de que previo a la desvinculación de los servidores, se deberá contar con la planificación de Talento Humano de su institución aprobada y con disponibilidad presupuestaria para efectuar los correspondientes pagos. Esta Dirección se encuentra realizando la correspondiente respuesta para proseguir con el trámite. La Asociación de Ex - Trabajadores de OO.PP. de el Oro con sede Machala, mediante documento No. 013693, de 09 de julio de 2018, se dirigen al Sr. Lic. Lenin Moreno, Presidente de la República, para que intervenga ante el Dr. Raúl Ledesma, Ministro del Trabajo, y se realice el correspondiente pago. Mediante Oficio No. MTOP-CGAD-18-206-OF, de 12 de julio de 2018, esta Cartera de Estado, solicitó al Magister Julio Cesar Centeno Avellán, Subsecretario de Fortalecimiento del Servicio Público, del Ministerio del Trabajo, disponer a quien corresponda se realice el trámite correspondiente para la aprobación del pago de los ocho (8) ex trabajadores. Con Oficio No. MTOP-CGAD-18-224-OF, 25 de julio de 2018, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, del Ministerio del Trabajo, los documentos habilitantes para el pago de indemnización a los familiares del Ex Trabajador Valarezo Feijoo José Honorio. Con Oficio No. MTOP-DARH-2018-062-OF, de 28 de julio de 2018, la Dirección de Administración de Recursos Humanos, emitió respuesta al documento No. 013693, de 09 de julio de 2018 remitido por La Asociación de Ex - Trabajadores de OO.PP. de el Oro con sede Machala. Mediante Oficio No. MDT-SFSP-2018-1385, de 31 de julio de 2018, el MDT emite respuesta sobre aval para certificación presupuestaria y observa que el MTOP no cuenta con la validación y registro del PEA y tampoco con la aprobación de PTH 2017 Y 2018. Con Oficio No. MDT-VSP-2018-0233-OF, de 26 de septiembre de 2018, el Ministerio del Trabajo emitió excepcionalidad en cuanto al personal de Código de Trabajo incluido en el estudio del PEA concluyendo que el mismo está equilibrado.	Apunte Osorio, Lorena Katherine	05/12/2018 - 11:46 AM

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
OTROS CASOS: Mediante Oficios No. MTOP-MTOP-17-472-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-241-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-357-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-439-OF. Existe un compromiso presidencial para poder viabilizar el pago de los servidores que se acogieron a la jubilación voluntaria del 2017 y 2018		
ACT: 04/10/2018 - PROCESO JUBILADOS LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO Con Oficio Nro. MTOP-CGAD-18-109-OF de 20 de abril de 2018, se remitió la consulta sobre el Proceso de Jubilación Código del Trabajo de esta Cartera de Estado; Consulta: Si dentro de los expedientes remitidos del año 2017, hubieron personas que se desvincularon en el mes de mayo, ¿Por qué están considerando al personal que salió a fines de año?; ¿Qué tipo de análisis de priorización se realizó?. Igualmente si los 43 expedientes enviados cumplen con la normativa legal vigente y han sido analizados y aprobados por ustedes, ¿Por qué entonces se excluyen 8 trabajadores de este análisis? (Aún no se cuenta con su respectiva respuesta). Con oficio Nro. MTOP-CGAD-18-135-OF de 18 de mayo de 2018, se remite al Ministerio del Trabajo la Insistencia respecto a la consulta realizada según oficio MTOP-CGAD-18-109-OF el cual se detalla en el párrafo anterior. (Aún no se cuenta con su respectiva respuesta). Con Oficio Nro. MTOP-CGAD-18-194-OF, de 02 de julio de 2018, se envió insistencia aprobación para la desvinculación de Servidores bajo el régimen de la LOSEP del ministerio de Transporte y obras públicas en cumplimiento al Artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-094. Mediante Oficio No. MDT-DPAGTH-2018-0785, de 03 de julio de 2018, el MDT indicó que se debe aplicar lo mencionado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de 22 de mayo de 2018, con la finalidad de que previo a la desvinculación de los servidores, se deberá contar con la planificación de Talento Humano de su institución aprobada y con disponibilidad presupuestaria para efectuar los correspondientes pagos. Esta Dirección se encuentra realizando la correspondiente respuesta para proseguir con el trámite. La Asociación de Ex - Trabajadores de OO.PP. de el Oro con sede Machala, mediante documento No. 013693, de 09 de julio de 2018, se dirigen al Sr. Lic. Lenin Moreno, Presidente de la República, para que intervenga ante el Dr. Raúl Ledesma, Ministro del Trabajo, y se realice el correspondiente pago. Mediante Oficio No. MTOP-CGAD-18-206-OF, de 12 de julio de 2018, esta Cartera de Estado, solicitó al Magister Julio Cesar Centeno Avellán, Subsecretario de Fortalecimiento del Servicio Público, del Ministerio del Trabajo, disponer a quien corresponda se realice el trámite correspondiente para la aprobación del pago de los ocho (8) ex trabajadores. Con Oficio No. MTOP-CGAD-18-224-OF, 25 de julio de 2018, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, del Ministerio del Trabajo, los documentos habilitantes para el pago de indemnización a los familiares del Ex Trabajador Valarezo Feijoo José Honorio. Con Oficio No. MTOP-DARH-2018-062-OF, de 28 de julio de 2018, la Dirección de Administración de Recursos Humanos, emitió respuesta al documento No. 013693, de 09 de julio de 2018 remitido por La Asociación de Ex - Trabajadores de OO.PP. de el Oro con sede Machala. Mediante Oficio No. MDT-SFSP-2018-1385, de 31 de julio de 2018, el MDT emite respuesta sobre aval para certificación presupuestaria y observa que el MTOP no cuenta con la validación y registro del PEA y tampoco con la aprobación de PTH 2017 Y 2018. Con Oficio No. MDT-VSP-2018-0233-OF, de 26 de septiembre de 2018, el Ministerio del Trabajo emitió excepcionalidad en cuanto al personal de Código de Trabajo incluido en el estudio del PEA concluyendo que el mismo está equilibrado. OTROS CASOS: Mediante Oficios No. MTOP-MTOP-17-472-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-241-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-357-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-439-OF. Existe un compromiso presidencial para poder viabilizar el pago de los servidores que se acogieron a la jubilación voluntaria del 2017 y 2018	Apunte Osorio, Lorena Katherine	07/11/2018 - 12:11 PM
Actualización al 05/09/2018 PROCESO JUBILADOS LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-0597, de 11 abril de 2018, el Ministerio de Trabajo, emitió informe favorable para el pago de 35 expedientes validados y pendientes de pago bajo el Código de Trabajo. Con Oficio Nro. MTOP-CGAD-18-109-OF de 20 de abril de 2018, se remitió la consulta sobre el Proceso de Jubilación Código del Trabajo de esta Cartera de Estado; Consulta: Si dentro de los expedientes remitidos del año 2017, hubieron personas que se desvincularon en el mes de mayo, ¿Por qué están considerando al personal que salió a fines de año?; ¿Qué tipo de análisis de priorización se realizó?. Igualmente si los 43 expedientes enviados cumplen con la normativa legal vigente y han sido analizados y aprobados por ustedes, ¿Por qué entonces se excluyen 8 trabajadores de este análisis? (Aún no se cuenta con su respectiva respuesta). Con oficio Nro. MTOP-CGAD-18-135-OF de 18 de mayo de 2018, se remite al Ministerio del Trabajo la Insistencia respecto a la consulta realizada según oficio MTOP-CGAD-18-109-OF el cual se detalla en el párrafo anterior. (Aún no se cuenta con su respectiva respuesta).	Apunte Osorio, Lorena Katherine	04/10/2018 - 10:51 AM

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
Con Oficio Nro. MTOP-CGAD-18-194-OF, de 02 de julio de 2018, se envió insistencia aprobación para la desvinculación de Servidores bajo el régimen de la LOSEP del ministerio de Transporte y obras públicas en cumplimiento al Artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-094. Mediante Oficio No. MDT-DPAGTH-2018-0785, de 03 de julio de 2018, el MDT indicó que se debe aplicar lo mencionado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de 22 de mayo de 2018, con la finalidad de que previo a la desvinculación de los servidores, se deberá contar con la planificación de Talento Humano de su institución aprobada y con disponibilidad presupuestaria para efectuar los correspondientes pagos. Esta Dirección se encuentra realizando la correspondiente respuesta para proseguir con el trámite. La Asociación de Ex - Trabajadores de OO.PP. de el Oro con sede Machala, mediante documento No. 013693, de 09 de julio de 2018, se dirigen al Sr. Lic. Lenin Moreno, Presidente de la República, para que intervenga ante el Dr. Raúl Ledesma, Ministro del Trabajo, y se realice el correspondiente pago. Mediante Oficio No. MTOP-CGAD-18-206-OF, de 12 de julio de 2018, esta Cartera de Estado, solicitó al Magister Julio Cesar Centeno Avellán, Subsecretario de Fortalecimiento del Servicio Público, del Ministerio del Trabajo, disponer a quien corresponda se realice el trámite correspondiente para la aprobación del pago de los ocho (8) ex trabajadores. Con Oficio No. MTOP-CGAD-18-224-OF, 25 de julio de 2018, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, del Ministerio del Trabajo, los documentos habilitantes para el pago de indemnización a los familiares del Ex Trabajador Valarezo Feijoo José Honorio. Con Oficio No. MTOP-DARH-2018-062-OF, de 28 de julio de 2018, la Dirección de Administración de Recursos Humanos, emitió respuesta al documento No. 013693, de 09 de julio de 2018 remitido por La Asociación de Ex - Trabajadores de OO.PP. de el Oro con sede Machala. Mediante Oficio No. MDT-SFSP-2018-1385, de 31 de julio de 2018, el MDT emite respuesta sobre aval para certificación presupuestaria y observa que el MTOP no cuenta con la validación y registro del PEA y tampoco con la aprobación de PTH 2017 Y 2018. OTROS CASOS: Mediante Oficios No. MTOP-MTOP-17-472-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-241-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-357-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-439-OF. Existe un compromiso presidencial para poder viabilizar el pago de los servidores que se acogieron a la jubilación voluntaria del 2017 y 2018		
Actualización al 02/08/2018 PROCESO JUBILADOS LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-0597, de 11 abril de 2018, el Ministerio de Trabajo, emitió informe favorable para el pago de 35 expedientes validados y pendientes de pago bajo el Código de Trabajo. Con Oficio Nro. MTOP-CGAD-18-109-OF de 20 de abril de 2018, se remitió la consulta sobre el Proceso de Jubilación Código del Trabajo de esta Cartera de Estado; Consulta: Si dentro de los expedientes remitidos del año 2017, hubieron personas que se desvincularon en el mes de mayo, ¿Por qué están considerando al personal que salió a fines de año?; ¿Qué tipo de análisis de priorización se realizó?. Igualmente si los 43 expedientes enviados cumplen con la normativa legal vigente y han sido analizados y aprobados por ustedes, ¿Por qué entonces se excluyen 8 trabajadores de este análisis? (Aún no se cuenta con su respectiva respuesta). Con oficio Nro. MTOP-CGAD-18-135-OF de 18 de mayo de 2018, se remite al Ministerio del Trabajo la Insistencia respecto a la consulta realizada según oficio MTOP-CGAD-18-109-OF el cual se detalla en el párrafo anterior. (Aún no se cuenta con su respectiva respuesta). Mediante oficio Nro. MTOP-CGAD-18-150-of, de 30 de mayo de 2018, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió al MDT el informe técnico No. MTOP-DARH-2018-0205, para la aprobación para la desvinculación de servidores del régimen de la LOSEP del MTOP en cumplimiento al Artículo 9 del acuerdo ministerial no. MDT-2017- 094. Con Oficio Nro. MTOP-CGAD-18-194-OF, de 02 de julio de 2018, se envió insistencia aprobación para la desvinculación de Servidores bajo el régimen de la LOSEP del ministerio de Transporte y obras públicas en cumplimiento al Artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-094. Mediante Oficio No. MDT-DPAGTH-2018-0785, de 03 de julio de 2018, el MDT indicó que se debe aplicar lo mencionado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de 22 de mayo de 2018, con la finalidad de que previo a la desvinculación de los servidores, se deberá contar con la planificación de Talento Humano de su institución aprobada y con disponibilidad presupuestaria para efectuar los correspondientes pagos. Esta Dirección se encuentra realizando la correspondiente respuesta para proseguir con el trámite. La Asociación de Ex - Trabajadores de OO.PP. de el Oro con sede Machala, mediante documento No. 013693, de 09 de julio de 2018, se dirigen al Sr. Lic. Lenin Moreno, Presidente de	Apunte Osorio, Lorena Katherine	05/09/2018 - 09:15 PM

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
la República, para que intervenga ante el Dr. Raúl Ledesma, Ministro del Trabajo, y se realice el correspondiente pago. Mediante Oficio No. MTOP-CGAD-18-206-OF, de 12 de julio de 2018, esta Cartera de Estado, solicitó al Magister Julio Cesar Centeno Avellán, Subsecretario de Fortalecimiento del Servicio Público, del Ministerio del Trabajo, disponer a quien corresponda se realice el trámite correspondiente para la aprobación del pago de los ocho (8) ex trabajadores. Con Oficio No. MTOP-CGAD-18-224-OF, 25 de julio de 2018, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, del Ministerio del Trabajo, los documentos habilitantes para el pago de indemnización a los familiares del Ex Trabajador Valarezo Feijoo José Honorio. Con Oficio No. MTOP-DARH-2018-062-OF, de 28 de julio de 2018, la Dirección de Administración de Recursos Humanos, emitió respuesta al documento No. 013693, de 09 de julio de 2018 remitido por La Asociación de Ex - Trabajadores de OO.PP. de el Oro con sede Machala. Mediante Oficio No. MDT-SFSP-2018-1385, de 31 de julio de 2018, el MDT emite respuesta sobre aval para certificación presupuestaria y observa que el MTOP no cuenta con la validación y registro del PEA y tampoco con la aprobación de PTH 2017 Y 2018. OTROS CASOS: Mediante Oficios No. MTOP-MTOP-17-472-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-241-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-357-OF; Oficio No. MTOP-CGAD-17-439-OF.		
05/07/2018 PROCESO JUBILADOS LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO En respuesta al Oficio No. MTOP-CGAD-17-446-OF, el Ministerio de Trabajo emitió el Oficio No. MDT-SFSP-2017-1519, de 22 de diciembre de 2017, el MDT en función de sus competencias procedió a la revisión y validación de los expedientes de ex servidores y ex trabajadores, mismos que cumplen con los requisitos de jubilación del IESS y envió 70 expedientes para proceder con el pago. Mediante Oficio No. MTOP-CGAD-18-77-OF de 19 de marzo de 2018, suscrito por el Doctor Teodoro Oswaldo Tamariz Valdivieso, Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, menciona que adjunta los CUR de pagos de los procesos ejecutados por jubilación en el año 2017. Mediante Oficio No. MTOP-DARH-18-56-OF de 28 de marzo de 2018 suscrito por el Doctor Teodoro Oswaldo Tamariz Valdivieso, Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, indican que ya se generó la respuesta a la solicitud realizada. Mediante Oficio Nro. MDT-MDT-2018-0058, de 24 enero de 2018, el Ministerio de Trabajo solicita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo realizar modificaciones al Plan Anual de Inversión 2018, con el objetivo de incluir y transferir recursos del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402, desde el presupuesto del Ministerio del Trabajo hacia el presupuesto de 44 Instituciones Públicas. Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2018-0050-OF, de 16 de febrero de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES - emite dictamen favorable al Ministerio de Trabajo para la modificación presupuestaria solicitada, del cual al Ministerio de Transporte y Obras Públicas le corresponde un monto total de USD 2.198.969,23. Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-0597, de 11 abril de 2018, el Ministerio de Trabajo, emitió informe favorable para el pago de 35 expedientes validados y pendientes de pago bajo el Código de Trabajo. Con Oficio Nro. MTOP-CGAD-18-109-OF de 20 de abril de 2018, se remitió la consulta sobre el Proceso de Jubilación Código del Trabajo de esta Cartera de Estado; Consulta: Si dentro de los expedientes remitidos del año 2017, hubieron personas que se desvincularon en el mes de mayo, ¿Por qué están considerando al personal que salió a fines de año?; ¿Qué tipo de análisis de priorización se realizó?. Igualmente si los 43 expedientes enviados cumplen con la normativa legal vigente y han sido analizados y aprobados por ustedes, ¿Por qué entonces se excluyen 8 trabajadores de este análisis? (Aún no se cuenta con su respectiva respuesta). Con oficio Nro. MTOP-CGAD-18-135-OF de 18 de mayo de 2018, se remite al Ministerio del Trabajo la Insistencia respecto a la consulta realizada según oficio MTOP-CGAD-18-109-OF el cual se detalla en el párrafo anterior. (Aún no se cuenta con su respectiva respuesta). Mediante oficio Nro. MTOP-CGAD-18-150-of, de 30 de mayo de 2018, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió al MDT el informe técnico No. MTOP-DARH-2018-0205, para la aprobación para la desvinculación de servidores del régimen de la LOSEP del MTOP en cumplimiento al Artículo 9 del acuerdo ministerial no. MDT-2017- 094. Con Oficio Nro. MTOP-CGAD-18-194-OF, de 02 de julio de 2018, se envió insistencia aprobación para la desvinculación de Servidores bajo el régimen de la LOSEP del ministerio de Transporte y obras públicas en cumplimiento al Artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-094. Mediante Oficio No. MDT-DPAGTH-2018-0785, de 03 de julio de 2018, el MDT indicó que se debe aplicar lo mencionado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de 22 de mayo de 2018, con la finalidad de que previo a la desvinculación de los servidores, se deberá	Apunte Osorio, Lorena Katherine	02/08/2018 - 12:15 PM

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
contar con la planificación de Talento Humano de su institución aprobada y con disponibilidad presupuestaria para efectuar los correspondientes pagos.		
01/06/2018 PROCESO JUBILADOS LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO con el requisito según el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094. Con Oficio No. MDT-SFSP-2017-1464, de 18 de diciembre de 2017, el Ministerio de Trabajo, emitió informe favorable para el pago de 34 expedientes validados con corte a 18 de septiembre de 2017, 33 referentes al régimen de la LOSEP y 1 bajo el Código de Trabajo. En respuesta al Oficio No. MTOP-CGAD-17-446-OF, el Ministerio de Trabajo emitió el Oficio No. MDT-SFSP-2017-1519, de 22 de diciembre de 2017, el MDT en función de sus competencias procedió a la revisión y validación de los expedientes de ex servidores y ex trabajadores, mismos que cumplen con los requisitos de jubilación del IESS y envió 70 expedientes para proceder con el pago. Mediante Oficio No. MTOP-CGAD-18-77-OF de 19 de marzo de 2018, suscrito por el Doctor Teodoro Oswaldo Tamariz Valdivieso, Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, menciona que adjunta los CUR de pagos de los procesos ejecutados por jubilación en el año 2017. Mediante Oficio No. MTOP-DARH-18-56-OF de 28 de marzo de 2018 suscrito por el Doctor Teodoro Oswaldo Tamariz Valdivieso, Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, indican que ya se generó la respuesta a la solicitud realizada. Mediante Oficio Nro. MDT-MDT-2018-0058, de 24 enero de 2018 , el Ministerio de Trabajo solicita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo realizar modificaciones al Plan Anual de Inversión 2018, con el objetivo de incluir y transferir recursos del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402, desde el presupuesto del Ministerio del Trabajo hacia el presupuesto de 44 Instituciones Públicas. Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2018-0050-OF, de 16 de febrero de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES - emite dictamen favorable al Ministerio de Trabajo para la modificación presupuestaria solicitada, del cual al Ministerio de Transporte y Obras Públicas le corresponde un monto total de USD 2.198.969,23. Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-0597, de 11 abril de 2018, el Ministerio de Trabajo, emitió informe favorable para el pago de 35 expedientes validados y pendientes de pago bajo el Código de Trabajo. Mediante oficio nro. Mtop-cgad-18-150-of, de 30 de mayo de 2018, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió al MDT el informe técnico No. Mtop-darh-2018-0205, para la aprobación para la desvinculación de servidores del régimen de la LOSEP del MTOP en cumplimiento al Artículo 9 del acuerdo ministerial no. Mdt-2017- 094.	Apunte Osorio, Lorena Katherine	05/07/2018 - 09:13 AM
MAYO 2018 PROCESO JUBILADOS LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO Tras la derogatoria al Acuerdo Ministerial MDT-2016-0100 de 14 de abril de 2016 y su reforma con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0063 de 13 de abril de 2017, con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de 22 de mayo de 2017 en el cual se expiden las nuevas directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación. "Art.1.- Del Objeto.- Las directrices contenidas en este Acuerdo Ministerial tienen por objeto regular los requisitos y mecanismos para viabilizar los procesos de desvinculación de servidoras y servidores que se acojan al retiro por jubilación en las Instituciones del Estado, por tener más de 70 años o por invalidez". Razón por la cual esta Cartera de Estado a partir del mes de junio de 2017 suspendió la salida de servidores y servidoras que deseaban acogerse al proceso de jubilación bajo el régimen de la LOSEP, ya que ninguno cumplía con el requisito según el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094. Con Oficio No. MDT-SFSP-2017-1464, de 18 de diciembre de 2017, el Ministerio de Trabajo, emitió informe favorable para el pago de 34 expedientes validados con corte a 18 de septiembre de 2017, 33 referentes al régimen de la LOSEP y 1 bajo el Código de Trabajo. En respuesta al Oficio No. MTOP-CGAD-17-446-OF, el Ministerio de Trabajo emitió el Oficio No. MDT-SFSP-2017-1519, de 22 de diciembre de 2017, el MDT en función de sus competencias procedió a la revisión y validación de los expedientes de ex servidores y ex trabajadores, mismos que cumplen con los requisitos de jubilación del IESS y envió 70 expedientes para proceder con el pago. Mediante Oficio No. MTOP-CGAD-18-77-OF de 19 de marzo de 2018, suscrito por el Doctor Teodoro Oswaldo Tamariz Valdivieso, Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, menciona que adjunta los CUR de pagos de los procesos ejecutados por jubilación en el año 2017. Mediante Oficio No. MTOP-DARH-18-56-OF de 28 de marzo de 2018 suscrito por el Doctor Teodoro Oswaldo Tamariz Valdivieso, Coordinador General Administrativo Financiero del	Apunte Osorio, Lorena Katherine	01/06/2018 - 04:55 PM

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
Ministerio de Transporte y Obras Públicas, indican que ya se generó la respuesta a la solicitud realizada. Mediante Oficio Nro. MDT-MDT-2018-0058, de 24 enero de 2018 , el Ministerio de Trabajo solicita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo realizar modificaciones al Plan Anual de Inversión 2018, con el objetivo de incluir y transferir recursos del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" con CUP 30400000.1780.7402, desde el presupuesto del Ministerio del Trabajo hacia el presupuesto de 44 Instituciones Públicas. Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2018-0050-OF, de 16 de febrero de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES - emite dictamen favorable al Ministerio de Trabajo para la modificación presupuestaria solicitada, del cual al Ministerio de Transporte y Obras Públicas le corresponde un monto total de USD 2.198.969,23. Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-0597, de 11 abril de 2018, el Ministerio de Trabajo, emitió informe favorable para el pago de 35 expedientes validados y pendientes de pago bajo el Código de Trabajo.		
NOVIEMBRE 2017 HITO PROCESO JUBILADOS LOSEP Tras la derogatoria al Acuerdo Ministerial MDT-2016-0100 de 14 de abril de 2016 y su reforma con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0063 de 13 de abril de 2017, con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de 22 de mayo de 2017 en el cual se expiden las nuevas directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación. "Art.1 .- Del Objeto.- Las directrices contenidas en este Acuerdo Ministerial tienen por objeto regular los requisitos y mecanismos para viabilizar los procesos de desvinculación de servidoras y servidores que se acojan al retiro por jubilación en las Instituciones del Estado, por tener más de 70 años o por invalidez". Razón por la cual esta Cartera de Estado a partir del mes de junio de 2017 suspendió la salida de servidores y servidoras que deseaban acogerse al proceso de jubilación bajo el régimen de la LOSEP, ya que ninguno cumplía con el requisito según el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 . Con oficio Nro. MDT-MDT-2017-0341 de 27 de julio de 2017, suscrito por el Abg. Raúl Ledesma Huerta Ministro del Trabajo, mediante el cual solicita a las instituciones del estado Dictamen para incremento al techo presupuestario del programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública desvinculado antes y después de la vigencia del Acuerdo Ministerial MDT-2016-0100 por USD 213.713.743,02 con la validación de 43 expedientes por parte del MDT de ex servidores que salieron en el 2016 y uno de 70 años del 2017. Estado del Trámite pendiente de pago año 2016 93 ex servidores y año 2017 pendientes de pago 10 ex servidores. Con MEMorando No. MTOP-CGAD-17-344-OF, de 03 de octubre de 2017 se solicita al Ministerio de Finanzas asignación de Recursos para el pago de los 43 ex servidores aprobados por el Ministerio de Trabajo. Además con Memorando N. MTOP-CGAD-17-392 se solicita validación de los 10 servidores que se acogieron a la Jubilación en el año 2017, con Memorando N.MTOP-CGAD-2017-959-ME, 17 de noviembre de 2017 se solicita asignación de presupuesto para el pago d e jubilados losep año 2017. PROCESO DESAHUCIOS CÓDIGO DEL TRABAJO Con oficio Nro. MTOP-CGAD-17-283-OF de 18 de agosto de 2017 el Ministerio de Transporte y Obras Publicas remite al Ministerio de Trabajo 23 expedientes en físico y digital correspondientes a los ex trabajadores bajo el régimen de Código del Trabajo para pago de indemnizaciones por Desahucios correspondiente a los meses de enero a julio de 2017. Estado del Trámite pendientes de pago año 2017 (23) ex trabajadores.	Apunte Osorio, Lorena Katherine	05/12/2017 - 02:05 PM
Actualización GPR SEPTIEMBRE 2017 PROCESO JUBILADOS LOSEP Tras la derogatoria al Acuerdo Ministerial MDT-2016-0100 de 14 de abril de 2016 y su reforma con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0063 de 13 de abril de 2017, con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de 22 de mayo de 2017 en el cual se expiden las nuevas directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación.	Apunte Osorio, Lorena Katherine	20/09/2017 - 03:19 PM

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización
"Art.1 .- Del Objeto.- Las directrices contenidas en este Acuerdo Ministerial tienen por objeto regular los requisitos y mecanismos para viabilizar los procesos de desvinculación de servidoras y servidores que se acojan al retiro por jubilación en las Instituciones del Estado, por tener más de 70 años o por invalidez". Razón por la cual esta Cartera de Estado a partir del mes de junio de 2017 suspendió la salida de servidores y servidoras que deseaban acogerse al proceso de jubilación bajo el régimen de la LOSEP, ya que ninguno cumplía con el requisito según el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 . Con oficio Nro. MDT-MDT-2017-0341 de 27 de julio de 2017, suscrito por el Abg. Raúl Ledesma Huerta Ministro del Trabajo, mediante el cual solicita a las instituciones del estado Dictamen para incremento al techo presupuestario del programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública desvinculado antes y después de la vigencia del Acuerdo Ministerial MDT-2016-0100 por USD 213.713.743,02 con la validación de 43 expedientes por parte del MDT de ex servidores que salieron en el 2016 y uno de 70 años del 2017. Estado del Trámite pendiente de pago año 2016 93 ex servidores y año 2017 pendientes de pago 10 ex servidores. PROCESO DESAHUCIOS CÓDIGO DEL TRABAJO Con oficio Nro. MTOP-CGAD-17-283-OF de 18 de agosto de 2017 el Ministerio de Transporte y Obras Publicas remite al Ministerio de Trabajo 23 expedientes en físico y digital correspondientes a los ex trabajadores bajo el régimen de Código del Trabajo para pago de indemnizaciones por Desahucios correspondiente a los meses de enero a julio de 2017. Estado del Trámite pendientes de pago año 2017 (23) ex trabajadores		
Actualización GPR AGOSTO 2017 PROCESO JUBILADOS LOSEP Tras la derogatoria al Acuerdo Ministerial MDT-2016-0100 de 14 de abril de 2016 y su reforma con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0063 de 13 de abril de 2017, con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de 22 de mayo de 2017 en el cual se expiden las nuevas directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación. "Art.1 .- Del Objeto.- Las directrices contenidas en este Acuerdo Ministerial tienen por objeto regular los requisitos y mecanismos para viabilizar los procesos de desvinculación de servidoras y servidores que se acojan al retiro por jubilación en las Instituciones del Estado, por tener más de 70 años o por invalidez". Razón por la cual esta Cartera de Estado a partir del mes de junio de 2017 suspendió la salida de servidores y servidoras que deseaban acogerse al proceso de jubilación bajo el régimen de la LOSEP, ya que ninguno cumplía con el requisito según el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 . Con oficio Nro. MDT-MDT-2017-0341 de 27 de julio de 2017, suscrito por el Abg. Raúl Ledesma Huerta Ministro del Trabajo, mediante el cual solicita a las instituciones del estado Dictamen para incremento al techo presupuestario del programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública desvinculado antes y después de la vigencia del Acuerdo Ministerial MDT-2016-0100 por USD 213.713.743,02 con la validación de 43 expedientes por parte del MDT de ex servidores que salieron en el 2016 y uno de 70 años del 2017. Estado del Trámite pendiente de pago año 2016 93 ex servidores y año 2017 pendientes de pago 10 ex servidores. PROCESO DESAHUCIOS CÓDIGO DEL TRABAJO Con oficio Nro. MTOP-CGAD-17-283-OF de 18 de agosto de 2017 el Ministerio de Transporte y Obras Publicas remite al Ministerio de Trabajo 23 expedientes en físico y digital correspondientes a los ex trabajadores bajo el régimen de Código del Trabajo para pago de indemnizaciones por Desahucios correspondiente a los meses de enero a julio de 2017. Estado del Trámite pendientes de pago año 2017 (23) ex trabajadores	Apunte Osorio, Lorena Katherine	20/09/2017 - 02:50 PM
Actualización GPR JULIO 2017 PROCESO JUBILADOS LOSEP Tras la derogatoria al Acuerdo Ministerial MDT-2016-0100 de 14 de abril de 2016 y su reforma con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0063 de 13 de abril de 2017, con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de 22 de mayo de 2017 en el cual se expiden las nuevas directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación. "Art.1 .- Del Objeto.- Las directrices contenidas en este Acuerdo Ministerial tienen por objeto regular los requisitos y mecanismos para viabilizar los procesos de desvinculación de servidoras y servidores que se acojan al retiro por jubilación en las Instituciones del Estado, por tener más de 70 años o por invalidez". Razón por la cual esta Cartera de Estado a partir del mes de junio de 2017 suspendió la salida de servidores y servidoras que deseaban acogerse al proceso de jubilación bajo el régimen de la LOSEP, ya que ninguno cumplía con el requisito según el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 .	Apunte Osorio, Lorena Katherine	20/09/2017 - 02:49 PM

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización																																																																								
Con oficio Nro. MDT-MDT-2017-0341 de 27 de julio de 2017, suscrito por el Abg. Raúl Ledesma Huerta Ministro del Trabajo, mediante el cual solicita a las instituciones del estado Dictamen para incremento al techo presupuestario del programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública desvinculado antes y después de la vigencia del Acuerdo Ministerial MDT-2016-0100 por USD 213.713.743,02 con la validación de 43 expedientes por parte del MDT de ex servidores que salieron en el 2016 y uno de 70 años del 2017. Estado del Trámite pendiente de pago año 2016 93 ex servidores y año 2017 pendientes de pago 10 ex servidores. PROCESO DESAHUCIOS CÓDIGO DEL TRABAJO Con oficio Nro. MTOP-CGAD-17-283-OF de 18 de agosto de 2017 el Ministerio de Transporte y Obras Publicas remite al Ministerio de Trabajo 23 expedientes en físico y digital correspondientes a los ex trabajadores bajo el régimen de Código del Trabajo para pago de indemnizaciones por Desahucios correspondiente a los meses de enero a julio de 2017. Estado del Trámite pendientes de pago año 2017 (23) ex trabajadores																																																																										
Actualización GPR JUNIO 2017 PROCESO JUBILADOS LOSEP Tras la derogatoria al Acuerdo Ministerial MDT-2016-0100 de 14 de abril de 2016 y su reforma con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0063 de 13 de abril de 2017, con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de 22 de mayo de 2017 en el cual se expiden las nuevas directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación. "Art.1.- Del Objeto.- Las directrices contenidas en este Acuerdo Ministerial tienen por objeto regular los requisitos y mecanismos para viabilizar los procesos de desvinculación de servidoras y servidores que se acojan al retiro por jubilación en las Instituciones del Estado, por tener más de 70 años o por invalidez". Razón por la cual esta Cartera de Estado a partir del mes de junio de 2017 suspendió la salida de servidores y servidoras que deseaban acogerse al proceso de jubilación bajo el régimen de la LOSEP, ya que ninguno cumplía con el requisito según el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 . PROCESO DESAHUCIOS CÓDIGO DEL TRABAJO Con oficio Nro. MTOP-CGAD-17-283-OF de 18 de agosto de 2017 el Ministerio de Transporte y Obras Publicas remite al Ministerio de Trabajo 23 expedientes en físico y digital correspondientes a los ex trabajadores bajo el régimen de Código del Trabajo para pago de indemnizaciones por Desahucios correspondiente a los meses de enero a julio de 2017. Hasta la presente fecha el Ministerio de trabajo solo ha procedido a la revisión de información de cada uno de los expedientes enviados bajo las dos modalidades, sin que se haya realizado pago alguno.	Apunte Osorio, Lorena Katherine	20/09/2017 - 02:48 PM																																																																								
RÉGIMEN LOSEP (10) ex servidores que se desvincularon de la institución acogiéndose al Acuerdo Ministerial MDT -2016-0100 del 11 de abril de 2016 y su Reforma al Acuerdo Ministerial MDT-2017-0063 de 13 de abril de 2017; (9) por jubilación voluntaria no obligatoria y (1) por jubilación obligatoria, durante los meses de enero a mayo de 2017, cuya información de documentos habilitantes se la envió al Ministerio del Trabajo mediante Oficio Nro. MTOP-CGAD-17-140-OF; el valor pendiente de pago es de 522.297,50 dólares aun no se ha recibido respuesta por parte del Ministerio del Trabajo. Detalle de jubilados a nivel nacional. <table><tr><th colspan="2">DIRECCIONES DISTRITALES</th><th>Nro.</th><th>JUBILADOS</th><th>PUESTO</th><th>GRUPO OCUPACIONAL</th></tr><tr><td>Cañar</td><td></td><td>1</td><td></td><td>Coordinador Técnico</td><td>SP9</td></tr><tr><td>Imbabura</td><td></td><td>1</td><td></td><td>Coordinador Técnico</td><td>SP9</td></tr><tr><td>1</td><td>Medico</td><td></td><td>SP5</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Los Ríos</td><td></td><td>1</td><td></td><td>Coordinador Técnico</td><td>SP9</td></tr><tr><td>Adm. Central</td><td></td><td>1</td><td></td><td>Experto</td><td>SP8</td></tr><tr><td>1</td><td>Oficinista</td><td></td><td>SPS1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Loja</td><td></td><td>1</td><td></td><td>Laboratorista</td><td>SPA3</td></tr><tr><td>Morona Santiago</td><td></td><td>1</td><td></td><td>Guardalmacén</td><td>SPA3</td></tr><tr><td>El Oro</td><td></td><td>1</td><td></td><td>Oficinista</td><td>SPA3</td></tr><tr><td>Chimborazo</td><td></td><td>1</td><td></td><td>Medico</td><td>SP6</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL Enero a Mayo 2017</td><td></td><td>10</td><td></td><td></td></tr></table> RÉGIMEN CÓDIGO DE TRABAJO (12) ex trabajadores que se han desvinculado de la institución durante los meses de enero a mayo de 2017, el valor pendiente de pago es de 1.190.400 dólares aprox.	DIRECCIONES DISTRITALES		Nro.	JUBILADOS	PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	Cañar		1		Coordinador Técnico	SP9	Imbabura		1		Coordinador Técnico	SP9	1	Medico		SP5			Los Ríos		1		Coordinador Técnico	SP9	Adm. Central		1		Experto	SP8	1	Oficinista		SPS1			Loja		1		Laboratorista	SPA3	Morona Santiago		1		Guardalmacén	SPA3	El Oro		1		Oficinista	SPA3	Chimborazo		1		Medico	SP6	TOTAL Enero a Mayo 2017			10			Apunte Osorio, Lorena Katherine	20/09/2017 - 10:37 AM
DIRECCIONES DISTRITALES		Nro.	JUBILADOS	PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL																																																																					
Cañar		1		Coordinador Técnico	SP9																																																																					
Imbabura		1		Coordinador Técnico	SP9																																																																					
1	Medico		SP5																																																																							
Los Ríos		1		Coordinador Técnico	SP9																																																																					
Adm. Central		1		Experto	SP8																																																																					
1	Oficinista		SPS1																																																																							
Loja		1		Laboratorista	SPA3																																																																					
Morona Santiago		1		Guardalmacén	SPA3																																																																					
El Oro		1		Oficinista	SPA3																																																																					
Chimborazo		1		Medico	SP6																																																																					
TOTAL Enero a Mayo 2017			10																																																																							

RESÚMENES EJECUTIVOS (MÁS RECIENTES)

Resúmenes Ejecutivos	Modificado por	Fecha de última actualización												
DIRECCIONES DISTRITALES Nro. Desahucios Aprobados <table><tr><td>Oro</td><td>7</td></tr><tr><td>Loja</td><td>6</td></tr><tr><td>Tungurahua</td><td>1</td></tr><tr><td>Chimborazo</td><td>1</td></tr><tr><td>Bolívar</td><td>1</td></tr><tr><td>TOTAL Enero a Mayo 2017</td><td>16</td></tr></table>	Oro	7	Loja	6	Tungurahua	1	Chimborazo	1	Bolívar	1	TOTAL Enero a Mayo 2017	16		
Oro	7													
Loja	6													
Tungurahua	1													
Chimborazo	1													
Bolívar	1													
TOTAL Enero a Mayo 2017	16													
MARZO 2017 Conforme lo señalado en los Oficios Circulares No. MDT-SPN-DPNT-2016-0001 y MDT-DM-2016-0003, de 29 de marzo y 14 de septiembre de 2016, respectivamente, en concordancia con el Artículo 184 del Código de Trabajo, se dictan la obligación de aceptar las renunciaciones presentadas por trabajadoras y trabajadores del Código de Trabajo con quince días antes de su desvinculación, y las directrices para los procesos de optimización del talento humano sujeto al Código de Trabajo por concepto de jubilación. Con las disposiciones legales antes enunciadas, se analizaron 168 casos del personal bajo el régimen de Código de Trabajo, quienes presentaron los oficios de solicitud de priorización, documento habilitante para dicho proceso. Además se realizó la Matriz con el formato establecido por el Ministerio del Trabajo. Cada trabajador presentó la renuncia con fecha de salida debidamente aceptada por la autoridad nominadora, así mismo, la Dirección de Administración de Recursos Humanos certificó el tiempo laborado en la institución y verificó los techos máximos a pagar como consta en el Contrato Colectivo. Finalmente, se realizaron las Actas de Finiquito donde constan la fecha de ingreso, fecha de salida, remuneración mensual unificada, valor de desahucio y valor de indemnización. En el acta de finiquito consta una Clausula Sexta la cual menciona lo siguiente; Las partes declaran que el valor por indemnización señalado en la presente acta por concepto de Renuncia o Retiro voluntario o retiro para acogerse a la jubilación establecidos en el contrato colectivo, acta transaccional o cualquier acta de acuerdo, se encuentra pendiente de pago y será reconocido por el empleador, por lo que se compromete a remitir a las autoridades responsables todos los requisitos y datos necesarios a fin de que se destinen los fondos para cubrir con la obligación señalada de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y a la priorización que hagan las instancias pertinentes." Con oficio Nro. MDT-STF-2017-0192 de 17 de febrero de 2017, suscrito por el Subsecretario Técnico de Fortalecimiento Ing. Diego Leonardo Bravo Gallardo, Ministerio del Trabajo; en el cual se emite la primera validación de procesos de jubilación obligatoria (70 años o más, y ex trabajadores bajo el régimen del Código del Trabajo), la Dirección de Apoyo a la Gestión de Talento Humano adjunta el Informe No. MDT-DAGTH-2017-042 de 14 de febrero de 2017, por lo que esa Cartera de Estado emitió INFORME FAVORABLE para el pago del valor de la compensación económica. Con oficio Nro. MTOP-CGAD-17-50-OF de 17 de febrero de 2017, suscrito por el Coordinador General Administrativo Financiero, Ing. Fernando David Armas Cuesta, mediante el cual se solicito la priorización al proceso de indemnizaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que sea incluido en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública "SIPeIP" , el monto equivalente a \$ 11.263.176,11 correspondientes a la suma del monto de indemnizaciones bajo el régimen de la LOSEP y Código de Trabajo, que se desvincularon de la institución en los años 2014 - 2015 y 2016.	Apunte Osorio, Lorena Katherine	06/04/2017 - 04:35 PM												

Problemas cerrados: 1, Abiertos: 0

Riesgos cerrados: 2, Abiertos: 0

LOCALIDADES

	Localidad de Impacto
1	Nacional - Nivel 1 > Nacional - Nivel 2 > Nacional - Nivel 3

HITOS

	Hito	Categoría	Fecha Comprometida	Fecha Estimada	Fecha Real	A tiempo	Hito Cumplido	Avance Físico
1	PLANEACIÓN: Análisis de las solicitudes de jubilación Etapa 1 elaborado	4-Inicio de Trabajo	01/04/2017		01/05/2017		Sí	10.0
2	EJECUCIÓN: Acuerdo Ministerial MRL-2016-0100 comunicado al personal	5-Entregables Intermedios	20/04/2017		20/05/2017		Sí	1.0
3	EJECUCIÓN: Detalle del personal de servidores y trabajadores que se acogieron al plan de jubilación analizado	5-Entregables Intermedios	20/05/2017		20/05/2017		Sí	1.0
4	EJECUCIÓN: Expedientes y base de datos entregados al Ministerio del Trabajo	5-Entregables Intermedios	20/06/2017		20/06/2017		Sí	1.0
5	EJECUCIÓN: Indemnizaciones por jubilación canceladas	5-Entregables Intermedios	20/07/2017		20/07/2017		Sí	1.0
6	EJECUCIÓN: Sistema Integrado de Planificación e Inversión actualizado	1-Solicitud de Información	20/07/2017		20/07/2017		Sí	1.0
7	EJECUCIÓN: Análisis de las solicitudes de jubilación Etapa 2 elaborado	1-Solicitud de Información	09/02/2018		28/12/2017		Sí	16.0
8	EJECUCIÓN: Acuerdo Ministerial MRL-2017-0094 Planificación de Talento Humano Etapa 2	5-Entregables Intermedios	28/02/2018		28/02/2018		Sí	10.0
9	EJECUCIÓN: Detalle del personal de servidores y trabajadores que se acogieron al plan de jubilación analizado Etapa 2	5-Entregables Intermedios	28/02/2018		28/02/2018		Sí	10.0
10	EJECUCIÓN: Expedientes y base de datos entregados al Ministerio del Trabajo Etapa 2	5-Entregables Intermedios	31/05/2018		31/05/2018		Sí	19.0
11	CIERRE: Informe final del proyecto elaborado	9-Entregables Formales	31/12/2019	31/12/2019			No	10.0
12	EJECUCIÓN: Indemnizaciones por jubilación canceladas Etapa 2	5-Entregables Intermedios	31/12/2019	31/12/2019			No	10.0
13	EJECUCIÓN: Sistema Integrado de Planificación e Inversión actualizado Etapa 2	5-Entregables Intermedios	31/12/2019	31/12/2019			No	10.0

INDICADORES DEL PROYECTO

	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Último Período Actualizado
1	Número de comunicaciones de avance e insistencias para aprobación de pagos	—	-	-	-	01/01/2017	-

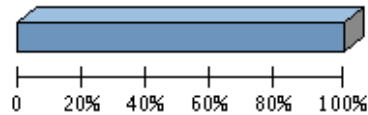
AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

COSTO TOTAL

Anticipo Desembolsado:	0.00
Estimado Al Fin Del Proyecto:	24,529,641.03 **
Costo Total:	5,000,000.00
Total Devengado:	22,359,178.53
% Costo Total Devengado:	447.18 %

***El Estimado al fin del proyecto se calcula con el devengado de años anteriores, mas el programado a devengar actual, mas el planeado de años futuros.*

% COSTO TOTAL DEVENGADO



% Costo Total Devengado: 447.18 %

Perfil Económico 2019

	Años Previos	Año Actual (2019)	Años Futuros	Total
Ppto. Planeado	17,819,374.61	0.00	0.00	17,819,374.61
Ppto. Externo Planeado	0.00	0.00	0.00	0.00
Ppto. Aprobado Inicial	6,492,545.87	0.00	0.00	6,492,545.87
Ppto. Codificado	21,919,369.76	0.00	0.00	21,919,369.76
Ppto. Comprometido	21,897,508.78	0.00	0.00	21,897,508.78
Planeado - Codificado (2019)		0.00		
Programado a Devengar	15,405,511.33	2,632,132.25	0.00	18,037,643.58
Ppto. Devengado	21,897,508.78	461,669.75	0.00	22,359,178.53
Pagado Real	21,641,006.28	0.00	0.00	21,641,006.28
Estimado a fin de año	* 21,897,508.78	0.00	0.00	21,897,508.78
Variación Proyectada (Programado a Devengar - Estimado)	-6,491,997.45	2,632,132.25	0.00	-3,859,865.20
% de Programado a Devengar vs. Devengado	* 142.14 %	17.54 %	0.00 %	123.96 %
Ppto. Codificado 998	0.00	0.00	0.00	0.00
Ppto. Devengado 998	0.00	0.00	0.00	0.00

* Ppto. Devengado

PROGRAMADO A DEVENGAR VS. DEVENGADO 2019



Presupuesto Mensual 2019

Mes	Prog. a Devengar (Mensual)	Devengado (Mensual)	Prog. a Devengar (Acumulado)	Devengado (Acumulado)	Avance Acumulado	Estado	Avance Anual
Ene	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %

Presupuesto Mensual 2019							
Mes	Prog. a Devengar (Mensual)	Devengado (Mensual)	Prog. a Devengar (Acumulado)	Devengado (Acumulado)	Avance Acumulado	Estado	Avance Anual
Feb	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Mar	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Abr	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
May	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Jun	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Jul	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Ago	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Sep	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Oct	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00 %		0.00 %
Nov	461,669.75	461,669.75	461,669.75	461,669.75	100.00 %		17.54 %
Dic	2,170,462.50		2,632,132.25				
Total	2,632,132.25	461,669.75					

OBJETIVOS ALINEADOS

Objetivos Operativos	
19	Incrementar la gestión del desarrollo de los subsistemas de talento Humano MEDIANTE la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, implementación de planes. políticas, métodos y procedimientos.

ARCHIVOS DEL PROYECTO

	Descripción de Archivo	Archivo	Fecha de Alta
1	A1. ASOCIACIÓN HITO 01 Acuerdo ministerial	Informe_Plan_Consolidado_Planificación_TH.pdf	04/04/2017
2	A2. ACTAS DE FINIQUITO	ACTAS_MDT.rar	06/04/2017
3	A3. Oficio de validación de procesos de jubilación	OFICIO_PRIMERA_VALIDACION_DE_PROCESOS_DE_JUBILACION_01062017.pdf	06/06/2017
4	A4. Nomina de pago de indemnizaciones	NOMINA_DE_PAGO_DE_LAS_INDEMNIZACIONES_A_LOS_JUBILADOS.pdf	07/05/2017
5	A5. Ficha de proyecto SIPeIP	ficha_proyecto_sipeip0737933001488988594.pdf	08/05/2017
6	A6. PAGO 70 PERSONAS	OFICIO_NO_MDT-SESP-2017-1519_70_personas_para_pago.PDF	16/01/2018
7	A7. PAGO 34 PERSONAS	OFICIO_NO_MDT-SFSP-2017-1464_34_personas_para_pago.PDF	16/01/2018
8	A8. Memorando Nro. MTOP-CGAD-2019-17-ME, de 14 de enero de 2019: Notifica cambio de Líder de Proyecto.	2019.01.14_CGAD-2019-17-ME_notifica_a_Dr._Henri_Pinos_Líder_K004__DARH.pdf	15/03/2019
9	A9. AVAL del MDT para el pago de jubilaciones (8) no incluye las 2 de Autoridad Portuaria de Manta y Esmeraldas	Of._MDT-SFSP-2019-1834.pdf	03/12/2019
10	B1. CUR de indemnizacion a jubilados (1)	REPORTE_DE_INDEMNIZACION_POR_JUBILACION.pdf	03/12/2019
11	B2. CUR de indemnizacion a jubilados (7)	INDEMNIZACION_POR_JUBILACION.pdf	03/12/2019
12	B3. Certificación Presupuestaria de la Dirección Fianciera MTOP pago a los jubilados (8)	MTOP-DF-2019-1003-ME_Certificación_Pres..pdf	03/12/2019

EQUIPO DEL PROYECTO

Nombre	Rol	Puesto	Correo Electrónico	Teléfono(s)
Cirani Davila, Jean Paolo	Patrocinadora Ejecutiva	Coordinador General Administrativo Financiero	jcirani@mtop.gob.ec	023931300

Nombre	Rol	Puesto	Correo Electrónico	Teléfono(s)
Pinos Erazo, Henri Bladimir	Líder de Proyecto	Coordinador de Administración de Talento Humano	hpinos@mtop.gob.ec	ext. 21017